

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 5 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **124**

Fecha: 15/07/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 005 1998 00140	Jurisdicción Voluntaria	LIGIA MERCEDES MEDINA	ROSA ELVIRA MEDINA BECERRA	Auto que Ordena Requerimiento Se requiere a los guardadores de conformidad con el art. 56 de la Ley 1996 de 2019, para que procedan de conformidad.	14/07/2022	
54001 31 10 005 1999 00105	Jurisdicción Voluntaria	ANA MERCEDES - OCARIZ DE PEÑA	LEONOR JAZMINA PEÑA OCARIZ	Auto que Ordena Requerimiento Se requiere a los guardadores de conformidad con el art. 56 de la Ley 1996 de 2019, para que procedan de conformidad.	14/07/2022	
54001 31 10 005 2007 00007	Ejecutivo	DELFINA IVONNE DEL PILAR - ALBA MOLANO	ARMANDO - ALBARRACIN MEDINA	Auto de Tramite Se requiere al memorialista para que de cumplimiento al auto del 10 de junio del 2022, pagar el arancel entre otros	14/07/2022	
54001 31 10 005 2011 00691	Alimentos para menores	TATIANA IVON ZUÑIGA CHAMORRO	LUIS FERNANDO LABRADOR RUBIO	Auto de Tramite Agreguese al expediente digital lo informado por caja honor	14/07/2022	
54001 31 60 005 2014 00024	Jurisdicción Voluntaria	TERESA - GEREDA SANCHEZ	SINDEMANDADO	Auto que Ordena Requerimiento Se requiere a los guardadores de conformidad con el art. 56 de la Ley 1996 de 2019, para que procedan de conformidad.	14/07/2022	
54001 31 60 005 2014 00128	Jurisdicción Voluntaria	CLAUDIA PATRICIA MOSQUERA AYALA	YESSICA KATHERINE - VEGA MOSQUERA	Auto que Ordena Requerimiento Se requiere a los guardadores de conformidad con el art. 56 de la Ley 1996 de 2019, para que procedan de conformidad.	14/07/2022	
54001 31 60 005 2014 00507	Jurisdicción Voluntaria	LIDIA PILAR - RIZO ALVAREZ	ALCIRA - RIZO ALVAREZ	Auto que Ordena Requerimiento Se requiere a los guardadores de conformidad con el art. 56 de la Ley 1996 de 2019, para que procedan de conformidad.	14/07/2022	
54001 31 60 005 2014 00527	Jurisdicción Voluntaria	SOCORRO-SILVA DE ESPINOSA	HELMER HERNANDO ESPINOSA SILVA	Auto que Ordena Requerimiento Se requiere a los guardadores de conformidad con el art. 56 de la Ley 1996 de 2019, para que procedan de conformidad.	14/07/2022	
54001 31 60 005 2018 00335	Ejecutivo	MARYERINE NEGRON ORTEGA	FRANKLIN GIOVANNI ORTIZ RORIGUEZ	Auto decreta medida cautelar Se amplía la medida cautelar	14/07/2022	
54001 31 60 005 2020 00021	Verbal	HENRY ALBEIRO - ORTEGA PEDRAZA	DEICY SULAY - BERNAL DIAZ	Auto que Ordena Requerimiento se ordena oficiar al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para que dentro del término de cinco (5) días, se sirva informar si se tomó la prueba de ADN ordenada a las siguientes personas DEIS YARLIS ORTEGA BERNAL (niña), DEICY SULAY BERNAL DIAZ (madre) y JUAN CAMILO MEDINA TAMAYO (presunto padre).	14/07/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2020 00057	Verbal	FABIOLA ALBA ARIAS	ORLANDO - SUESCUN TORRES	Auto que Ordena Correr Traslado Atendiendo la objeción presentada al trabajo de partición por la parte del apoderado judicial de la demandante, de conformidad con el numeral 3 del artículo 509 se tramitará como incidente, por lo que en aplicación del artículo 129 del C.G.P., se dispone correr traslado de la misma a los interesados por el término de tres (3) días, vencido los cuales se resolverá por auto.	14/07/2022	
54001 31 60 005 2021 00237	Alimentos para menores	GLADYS - ARCHILA LANDINEZ	JUAN FRANCISCO AGUILAR TRIVIÑO	Auto de Tramite Se ordena oficiar al pagador	14/07/2022	
54001 31 60 005 2022 00203	Verbal Sumario	JHONATAN APONTE PUERTO	EDY JOHANA REYES MANOSALVA	Auto Requiere Apoderado Se requiere a la apoderada dte, al ICBF, se reconoce personeria, ver auto	14/07/2022	
54001 31 60 005 2022 00259	Verbal	SERGIO ADRIAN GOMEZ SEPULVEDA	JESUS ORLANDO - GARCIA RAMIREZ	Auto Rechaza Demanda Se rechaza la demanda por falta de subsanación de la demanda inadmitida	14/07/2022	
54001 31 60 005 2022 00299	Verbal	TATIANA CONSUELO- PINZON PEÑA	CARLOS ANDRES SILVA BAYONA	Auto inadmite demanda SE INADMITE el presente escrito de demanda para que la parte demandante subsane sus vicios en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo	14/07/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/07/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

**SHIRLEY PATRICIA SORACA BECERRA
SECRETARIA**